

NOTARÍA SÉPTIMA

DEL CANTÓN CUENCA



Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria



____ Copia



ESCRITURA: **2016-1-01-07-P**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: EZEQUIEL GONZÁLEZ AGUILAR Y PATRICIO

VITERI CABEZAS

A FAVOR DE: DAVID ALEJANDRO MELO GALLARDO

CUANTIA: U.S.D. \$ 80,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de julio del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima de este cantón Cuenca, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte el señor Ezequiel González Aguilar,

divorciado, con pasaporte número 13019055, Patricio Viteri Cabezas, con cédula de Identidad número 1203271349, estado civil soltero, en calidad de cedentes vendedores, en sus calidades de cesionario o comprador, el Señor David Alejandro Melo Gallardo, estado civil casado, con cédula de identidad número 110374051-8, Los comparecientes son mexicano el primero, ecuatorianos los otros dos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones de la Compañía **BIOCHEMISTRI B&B CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTES.-** Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte el señor Ezequiel González Aguilar, divorciado, con pasaporte número 13019055, Patricio Viteri Cabezas, con cédula de Identidad número 1203271349, estado civil soltero, en calidad de cedentes vendedores, en sus calidades de cesionario o comprador, el Señor David Alejandro Melo Gallardo, estado civil casado, con cédula de identidad número 110374051-8, Los comparecientes son mexicano el primero,



ecuatorianos los otros dos, mayores de edad, todos domiciliados en

la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La compañía

BIOCHEMISTRI B&B CIA. LTDA. Se constituyó, con domicilio en

la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada el

veintidós de Junio del dos mil quince, ante la Notaria Décimo

Segunda del Cantón Doctora Ruth Ortega Ortiz, la que fuera

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número

quinientos treinta y nueve, el veinte y nueve de junio del dos mil

quince, se realizó una transferencia de participaciones ante la

Notaria Décimo Segunda del Cantón Doctora Ruth Ortega Ortiz, el

veinte y seis de agosto del dos mil quince, inscrita en el Registro

Mercantil bajo el número ciento ochenta y siete, con fecha quince

de septiembre de dos mil quince. La Junta General Universal de

Socios de la Compañía **BIOCHEMISTRI B&B CIA. LTDA.** en sesión

celebrada el día jueves veinte y tres de junio del dos mil dieciséis,

autorizó por unanimidad del capital social, la transferencia de las

participaciones que se detallan a continuación: **Uno.-** Del Socio

Ezequiel González Aguilar cede a favor de David Alejandro Melo

Gallardo cuarenta participaciones. Dos.- El socio Patricio Viteri

Cabezas, cede a favor del Señor David Alejandro Melo Gallardo

cuarenta participaciones, **TERCERA: TRANSFERENCIAS.**- Con

los antecedentes expuestos, los otorgantes Señores Ezequiel

González Aguilar transfiere a favor de David Alejandro Melo

Gallardo cuarenta participaciones de un dólar cada una, Patricio Viteri Cabezas, transfiere a favor de David Alejandro Melo Gallardo cuarenta participaciones de un dólar cada una que poseen en la Compañía **BIOCHEMISTRI B&B CIA. LTDA** Transferencia que se la realiza de acuerdo a la cláusula anterior, y que incluye todos los derechos que la calidad de socios mantiene el vendedor. **CUARTA: PRECIO.**- El precio por el cual se transfieren las participaciones a favor del comprador es de ochenta dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los otorgantes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA CUANTÍA.**- La cuantía del presente trámite es de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor que den forma legal a la presente escritura, se incorpora copia del acta de la junta general. Atentamente, Doctora María Augusta Barzallo Seade, Abogada con matrícula número novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La



Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de

acto: Doy Fe.


6-13019065
EZEQUIEL GONZÁLEZ AGUILAR


1203271349
PATRICIO VITERI CABEZAS

DAVID ALEJANDRO MELO GALLARDO


1103740518


LA NOTARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE BIOCHEMISTRI B&B CIA. LTDA



El día de hoy 23 de junio del 2016, siendo las 14:30 en el local designado para esta junta ubicado en la Esmeraldas s/n y Ave. Unidad Nacional Edificio la Esmeralda oficina 10, se reúnen los Señores Patricio Viteri Cabezas, Ezequiel González Aguilar, Patricio Viteri Esteves, procede a realizar la Junta General de la Compañía, **BIOCHIMESTRI B&B, Cía. Ltda.**, quienes representan el Cien por ciento del capital social de la Compañía, para tratar el único punto para el cual se auto convocaron, y es la cesión de participaciones, punto que ha sido aprobado por unanimidad.

Se ha presentado la oportunidad de realizar la sesión de participaciones, cesión que se daría de la siguiente manera:

1. Del Socio Patricio Viteri Cabezas cede a favor de David Alejandro Melo Gallardo 40 participaciones.
2. El socio Ezequiel González Aguilar, cede al Señor David Alejandro Melo Gallardo 40 participaciones,

De acuerdo a la transacción se sugiere la venta de participaciones a valor nominal, es decir las participaciones a un valor de 1 dólar cada una, se deja constancia que de las participaciones se paga el 50% de ellas y el saldo se cancelará el 31 de julio de esta año.

La resolución, es unánime y se aprueba, la cesión de participaciones en la forma indicada en el acta, por lo que el cuadro accionario de la Compañía quedaría de la siguiente forma:

1. El Socio Patricio Viteri Esteves, queda con 40 participaciones,
2. El Socio Patricio Viteri Cabezas, quedaría con 140 participaciones,
3. El Socio Ezequiel González Aguilar, quedaría con 140 participaciones
4. El nuevo socio David Alejandro Melo Gallardo 80 participaciones,

De la misma forma, se autoriza al Socio Patricio Viteri Cabezas, en su calidad de Gerente de la Compañía a realizar los trámites correspondientes a fin de transferir las participaciones pertinentes a favor de los cesionarios según consta en la presente acta.

Por no haber más asuntos que tratar se concede diez minutos de receso para la elaboración y firma del acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 15:30 minutos.



Patricio Viteri Estévez

Atentamente,



Patricio Viteri Cabezas



Ezequiel González Aguilar

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA

SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR



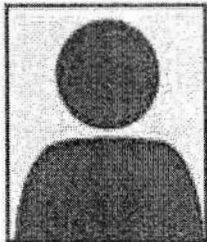
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1203271349

Nombres del ciudadano: VITERI CABEZAS WELLINGTON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VITERI ESTEVEZ VICTOR PATRICIO

Nombres de la madre: CABEZAS SANCHEZ YOLANDA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.05 15:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1536631





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103740518

Nombres del ciudadano: MELO GALLARDO DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIZHPE JARAMILLO MARYORI PAOLA

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

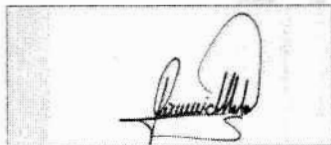
Nombres del padre: MELO PABON GERMAN BOLIVAR

Nombres de la madre: GALLARDO SANCHEZ MONICA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.05 15:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1536668

SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 001-200-000025347



20160101007P02320

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101007P02320						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2016, (9:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ AGUILAR EZEQUIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	13019055	MEXICANA	CEDENTE	
Natural	VITERI CABEZAS WELLINGTON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203271349	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MELO GALLARDO DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103740518	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que al margen de la escritura de constitución he sentado razón de la presente cesión de participaciones.

Cuenca, 07 de julio de 2016.


DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA PUBLICA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-300-000002744



20160101012001075

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101012001075

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JULIO DEL 2016, (16:15)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZHININ MENDEZ LAURA MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105202543
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4954

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 7936

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5765
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	125
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /05/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 539 EL 29/JUNIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA SÉPTIMA

DEL CANTÓN CUENCA



Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria



____ Copia



ESCRITURA: **2016-1-01-07-P**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: EZEQUIEL GONZÁLEZ AGUILAR Y PATRICIO

VITERI CABEZAS

A FAVOR DE: DAVID ALEJANDRO MELO GALLARDO

CUANTIA: U.S.D. \$ 80,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de julio del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima de este cantón Cuenca, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte el señor Ezequiel González Aguilar,

divorciado, con pasaporte número 13019055, Patricio Viteri Cabezas, con cédula de Identidad número 1203271349, estado civil soltero, en calidad de cedentes vendedores, en sus calidades de cesionario o comprador, el Señor David Alejandro Melo Gallardo, estado civil casado, con cédula de identidad número 110374051-8, Los comparecientes son mexicano el primero, ecuatorianos los otros dos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones de la Compañía **BIOCHEMISTRI B&B CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTES.-** Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte el señor Ezequiel González Aguilar, divorciado, con pasaporte número 13019055, Patricio Viteri Cabezas, con cédula de Identidad número 1203271349, estado civil soltero, en calidad de cedentes vendedores, en sus calidades de cesionario o comprador, el Señor David Alejandro Melo Gallardo, estado civil casado, con cédula de identidad número 110374051-8, Los comparecientes son mexicano el primero,



ecuatorianos los otros dos, mayores de edad, todos domiciliados en

la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La compañía

BIOCHEMISTRI B&B CIA. LTDA. Se constituyó, con domicilio en

la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada el

veintidós de Junio del dos mil quince, ante la Notaria Décimo

Segunda del Cantón Doctora Ruth Ortega Ortiz, la que fuera

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número

quinientos treinta y nueve, el veinte y nueve de junio del dos mil

quince, se realizó una transferencia de participaciones ante la

Notaria Décimo Segunda del Cantón Doctora Ruth Ortega Ortiz, el

veinte y seis de agosto del dos mil quince, inscrita en el Registro

Mercantil bajo el número ciento ochenta y siete, con fecha quince

de septiembre de dos mil quince. La Junta General Universal de

Socios de la Compañía **BIOCHEMISTRI B&B CIA. LTDA.** en sesión

celebrada el día jueves veinte y tres de junio del dos mil dieciséis,

autorizó por unanimidad del capital social, la transferencia de las

participaciones que se detallan a continuación: **Uno.-** Del Socio

Ezequiel González Aguilar cede a favor de David Alejandro Melo

Gallardo cuarenta participaciones. Dos.- El socio Patricio Viteri

Cabezas, cede a favor del Señor David Alejandro Melo Gallardo

cuarenta participaciones, **TERCERA: TRANSFERENCIAS.**- Con

los antecedentes expuestos, los otorgantes Señores Ezequiel

González Aguilar transfiere a favor de David Alejandro Melo

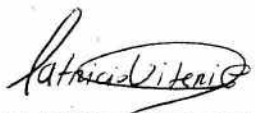
Gallardo cuarenta participaciones de un dólar cada una, Patricio Viteri Cabezas, transfiere a favor de David Alejandro Melo Gallardo cuarenta participaciones de un dólar cada una que poseen en la Compañía **BIOCHEMISTRI B&B CIA. LTDA** Transferencia que se la realiza de acuerdo a la cláusula anterior, y que incluye todos los derechos que la calidad de socios mantiene el vendedor. **CUARTA: PRECIO.**- El precio por el cual se transfieren las participaciones a favor del comprador es de ochenta dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los otorgantes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA CUANTÍA.**- La cuantía del presente trámite es de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor que den forma legal a la presente escritura, se incorpora copia del acta de la junta general. Atentamente, Doctora María Augusta Barzallo Seade, Abogada con matrícula número novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La



Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de

acto: Doy Fe.


6-13019065
EZEQUIEL GONZÁLEZ AGUILAR


1203271349
PATRICIO VITERI CABEZAS

DAVID ALEJANDRO MELO GALLARDO


1103740518


LA NOTARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE BIOCHEMISTRI B&B CIA. LTDA



El día de hoy 23 de junio del 2016, siendo las 14:30 en el local designado para esta junta ubicado en la Esmeraldas s/n y Ave. Unidad Nacional Edificio la Esmeralda oficina 10, se reúnen los Señores Patricio Viteri Cabezas, Ezequiel González Aguilar, Patricio Viteri Esteves, procede a realizar la Junta General de la Compañía, **BIOCHIMESTRI B&B, Cía. Ltda.**, quienes representan el Cien por ciento del capital social de la Compañía, para tratar el único punto para el cual se auto convocaron, y es la cesión de participaciones, punto que ha sido aprobado por unanimidad.

Se ha presentado la oportunidad de realizar la sesión de participaciones, cesión que se daría de la siguiente manera:

1. Del Socio Patricio Viteri Cabezas cede a favor de David Alejandro Melo Gallardo 40 participaciones.
2. El socio Ezequiel González Aguilar, cede al Señor David Alejandro Melo Gallardo 40 participaciones,

De acuerdo a la transacción se sugiere la venta de participaciones a valor nominal, es decir las participaciones a un valor de 1 dólar cada una, se deja constancia que de las participaciones se paga el 50% de ellas y el saldo se cancelará el 31 de julio de esta año.

La resolución, es unánime y se aprueba, la cesión de participaciones en la forma indicada en el acta, por lo que el cuadro accionario de la Compañía quedaría de la siguiente forma:

1. El Socio Patricio Viteri Esteves, queda con 40 participaciones,
2. El Socio Patricio Viteri Cabezas, quedaría con 140 participaciones,
3. El Socio Ezequiel González Aguilar, quedaría con 140 participaciones
4. El nuevo socio David Alejandro Melo Gallardo 80 participaciones,

De la misma forma, se autoriza al Socio Patricio Viteri Cabezas, en su calidad de Gerente de la Compañía a realizar los trámites correspondientes a fin de transferir las participaciones pertinentes a favor de los cesionarios según consta en la presente acta.

Por no haber más asuntos que tratar se concede diez minutos de receso para la elaboración y firma del acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 15:30 minutos.



Patricio Viteri Estévez

Atentamente,



Patricio Viteri Cabezas



Ezequiel González Aguilar

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA

SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR

G130190550MEX6104139M1609271<<<<<<<<<<<08



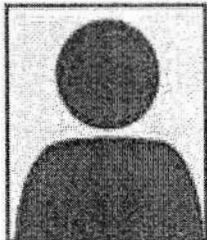
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1203271349

Nombres del ciudadano: VITERI CABEZAS WELLINGTON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VITERI ESTEVEZ VICTOR PATRICIO

Nombres de la madre: CABEZAS SANCHEZ YOLANDA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.05 15:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1536631





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103740518

Nombres del ciudadano: MELO GALLARDO DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIZHPE JARAMILLO MARYORI PAOLA

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

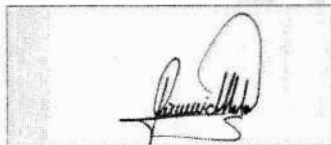
Nombres del padre: MELO PABON GERMAN BOLIVAR

Nombres de la madre: GALLARDO SANCHEZ MONICA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.05 15:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1536668

SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 001-200-000025347



20160101007P02320

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101007P02320						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2016, (9:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ AGUILAR EZEQUIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	13019055	MEXICANA	CEDENTE	
Natural	VITERI CABEZAS WELLINGTON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203271349	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MELO GALLARDO DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103740518	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que al margen de la escritura de constitución he sentado razón de la presente cesión de participaciones.

Cuenca, 07 de julio de 2016.


DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA PUBLICA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-300-000002744



20160101012001075

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101012001075

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JULIO DEL 2016, (16:15)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZHININ MENDEZ LAURA MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105202543
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4954

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 7936

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5765
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	125
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /05/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 539 EL 29/JUNIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

